

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****42****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Visitación Miguel Marco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid se han visto los presentes, con procedimiento número 1.223 de 2013, que en fecha 17 de julio de 2014 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada “Graveras Santa Teresa, S. L.”, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Exido y firmo la presente en Madrid, a 14 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.813/19)

